



PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : SONIA ROCÍO VARGAS BUENO
DEMANDADO : CRISTIAN ALBERTO SANTANA MORA y OTROS
RADICADO : 2021-00196

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial del 9 de agosto de 2022, y teniendo en cuenta que en auto del 5 de agosto de la presente anualidad se fijó fecha para la exhumación requerida en este proceso, por Secretaría ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Villavicencio, solicitando se fije fecha y hora para la toma y procesamiento de las muestras requeridas para la señora SONIA ROCIO VARGAS BUENO, advirtiéndole que se tiene señalada la fecha del 21 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos mortales del señor RAMIRO SANTANA, por ende, se solicita de ser posible se fije fecha para la toma de la muestra para una fecha cercana a la señalada para la exhumación. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

Ahora bien, se advierte al apoderado que la toma de la muestra de ADN se solicitó y canceló en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la exhumación de los restos mortales del señor RAMIRO SANTANA, y la toma de la muestra de la señora SONIA ROCÍO VARGAS BUENO, por ende, no es procedente en este momento su solicitud de incluir alguno de los demandados que esté interesado en realizar la muestra, como quiera que así no se tramitó la misma.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 035 del 12 de septiembre de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria